



Exp.: 10-EG-362.2/2014 (5-F/15)

De conformidad con el R.D. 952/2015, de 23 de octubre, por el que se modifica el R.D. 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima y de sus filiales y la Resolución de 8 de abril de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas TRAGSA por el que se actualizan las tarifas de los precios simples de las encomiendas de prestación de servicios,

Vista la propuesta formulada por la Dirección General del Medio Ambiente con fecha 25 de noviembre de 2015, para la modificación nº 1 de la Encomienda de Gestión a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) para la ejecución de los trabajos de **"SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS Y DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y DE LOS HABITATS NATURALES. AÑOS 2015-2016"**,

DISPONGO

Aprobar la modificación nº 1 de la Encomienda de Gestión para la ejecución de los trabajos de **"SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS Y DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y DE LOS HABITATS NATURALES. AÑOS 2015-2016"**, por un importe total de 89.790,32, suponiendo la citada modificación una minoración de 8.456,57 euros, respecto de la original (98.246,89 euros) con la siguiente distribución:

	Importe aprobado	Importe modificado
Año 2015	16.937,23	15.479,36
Año 2016	81.309,66	74.310,96

El plazo de ejecución no varía.

FECHA

30 NOV 2015

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL
MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Mariano González Sáez.